

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 07/07/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

- Instrucciones**
- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
 - El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
 - En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
5:00	am	6:30	04	04	2022		X	
	pm							

Proceso: Consejo Local de Barras Futboleras Engativá

Convoca: Tatiana Leal **Cargo: Referente IDPAC**

Fecha convocatoria: 03-04-2022 **Vía de convocatoria: WhatsApp**

Objetivo: Retroalimentar el proceso de recepción de Documentación de los Aspirantes a Consejeros.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Jenifer Sánchez Bustos	Referente SSCJ	Si	311 8843959
Marco Leonardo Romero	Referente Deporte Alcaldía	Si	300 8441877
Angelica María Rivera	Referente ALE	Si	323 2813809
Tatiana Leal Chávez	Referente IDPAC	Si	320 2128990

3. Desarrollo de la reunión

Se realizó reunión con la mesa técnica del CLBFE con la finalidad de definir a cabalidad cual será los temas a tratar en la reunión a la que se convocó a los chicos, dicha reunión en principio se solicitó para determinar por fin el CLBFE, posterior al envío de la documentación de los Consejeros y las Consejeras y para tratar el tema de inclusión femenina en el Consejo Local de Barras, pero debido a la falta de documentación por parte de las barras, se reestructura para poder socializar que le falta a cada uno y darle facilidades y apoyo a los jóvenes para poder presentarlos en una fecha estipulada.

La barra mas completa es la Barra Blue Rain que cuenta con todos los documentos de su consejera Daniela Guerrero, pero le falta 2 documentos de fácil acceso a el consejero Juan Carlos Novoa y la barra mas critica en el Disturbio Rojo, dado que no ha enviado ningún documento al momento.

Es clara la inconformidad de diferentes consejeros y jóvenes en el momento de la exigencia de la documentación que en tiempo atrás nunca les solicitaron con tal premura, pero como lo expone la compañera Angelica María Rivera gestora de la Alcaldía Local (ALE), “Los acuerdos de la mesa que fueron estipulados hace 4 años ya perdieron valides en el momento en que los mismos consejeros de barras futboleras de la localidad de Engativá construyeron el Acuerdo 001 de 28 enero de 2001 y que a hoy nosotros como mesa técnica debemos de hacer valer y respetar, se sobre entiende que es molesto pero si esta normado no debemos saltarnos las reglas.”, a lo que el compañero que preside el espacio del CLBFE Marco Leonardo Romero segunda y opina que “No debemos hacerlo como una imposición, si no hacerles conocer esta norma nuevamente.”

Teniendo en cuenta lo anterior se propone por parte de Tatiana Leal referente del IDPAC que se debe crear a cada documento una opción que ayude a facilitarles a los chicos la gestión, consecución y envío de los documentos faltantes para cumplir con lo requerido, y estos serán, a:

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 2 de 3

Fecha: 07/07/2021

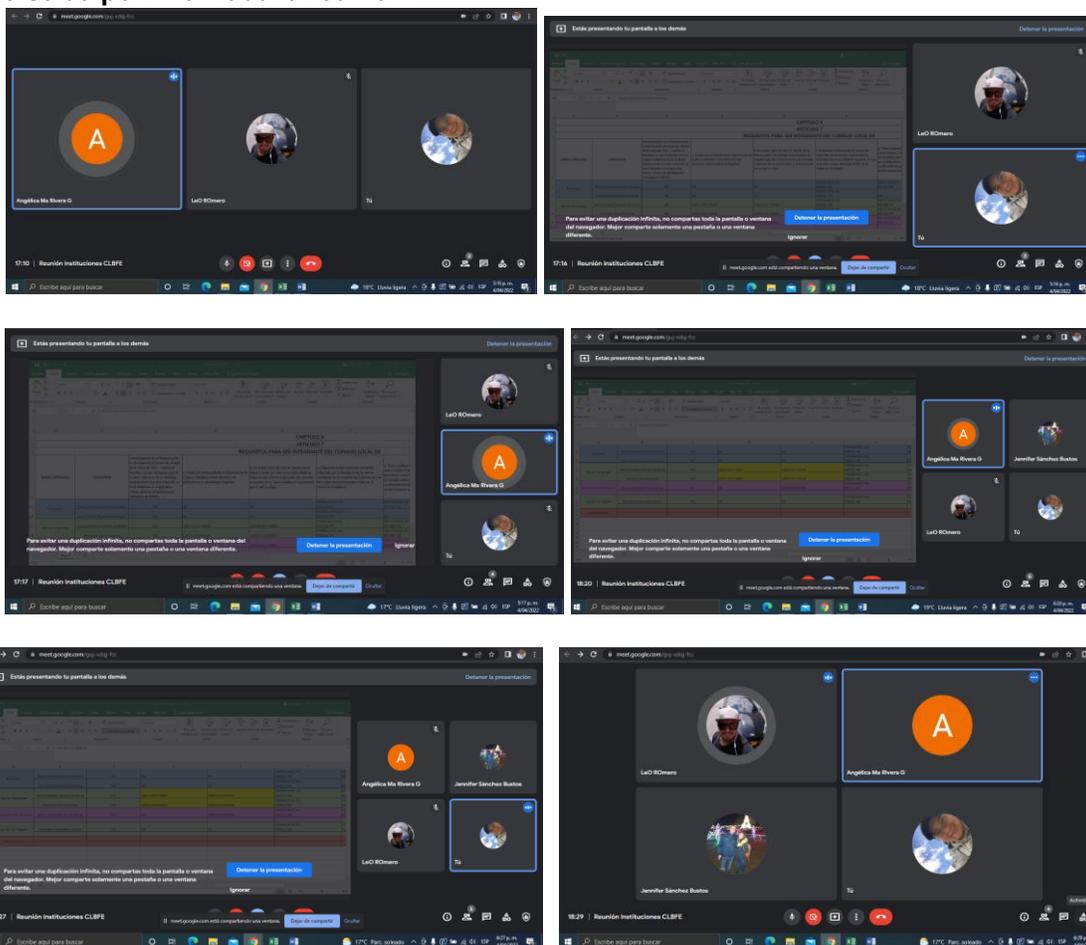
1. **Caracterización en la Plataforma de la participación (Acuerdo No. 001 del 28 de enero de 2021 - Capítulo II Párrafo 1; los (as) delegados (as) de la barra futboleras de la localidad deberán estar inscritos o inscribir su barra futbolera en el aplicativo virtual, sistema de participación ciudadana del IDPAC): Se determina que para el cumplimiento de este documento se le darán 3 facilidades a elección.**
 - a. Cada barra se acercará a la Referente del IDPAC (Tatiana Leal) con el propósito realizar la caracterización y adquirir este documento desde la plataforma 2.0.
 - b. En la reunión presencial se brindará el apoyo para realizar la caracterización y así obtener este documento.
 - c. Se enviará un doc. en Word, que deberá ser diligenciado y enviado a la referente del IDPAC (Tatiana Leal) para así poder subirlo a el sistema y adquirir el Documento.
2. **Diligenciar el formulario de inscripción elaborado por el Consejo Local de Barras Futboleras de la Localidad de Engativá, al cual se le debe anexar fotocopia al 50% de la cédula de ciudadanía: Se determina que, en la reunión a realizar el 11 de abril de 2022 de forma presencial, el consejero diligenciara de forma física en el punto de encuentro el formulario y llevara o fotocopia de la cedula o su cedula física para sacarle fotocopia en el punto.**
3. **Tener residencia en la Localidad de Engativá como mínimo 5 años, certificada con declaración juramentada, recibo de la copia de un servicio público (agua o energía) y/o certificación del presidente de la Junta de Acción Comunal de su barrio, si la hubiere.: Se determino que para poder apoyar en este documento se facilitara por el grupo el link de donde se puede hacer el proceso en línea, para que puedan realizar la solicitud de este documento y obtenerlo a mas tardar en 3 días hábiles, de lo contrario buscar el apoyo de alguna de las instituciones y ellos apoyaran el proceso por el link, a los consejeros que le falta el recibo de servicio público, se solicita enviar uno actualizado por WhatsApp o correo o llevarlo físico el día de la reunión presencial.**
4. **Certificación de capacitación con un mínimo de 20 horas en alguna de las siguientes actividades: liderazgo, emprendimiento, deportes, genero, derechos humanos, paz o reconciliación; expedida por una entidad, organización o asociación reconocida.: Se determina que dada la insistencia de los consejeros en no tener este documento se facilitará el mismo con la opción de inscribirse a algunos de los cursos abiertos desde escuela del IDPAC (Innovación en resolución de conflictos y Futbol y Transformación Social), enviar pantallazo de que están inscritos y comprometerse en terminarlo y posteriormente a esto enviar el certificado.**
5. **Además de los requisitos anteriores; para el caso de las mujeres, aportarán también una certificación en donde conste que realizó trabajo en temas de género con un mínimo de 20 horas. La organización que expida este documento debe ser distinta al sector de las barras futboleras.: Se determina que se facilitará el mismo con la opción de inscribirse al curso abierto en escuela del IDPAC (Mujer y Movimiento social), enviar pantallazo de que están inscritas y comprometerse en terminar y posteriormente enviar el certificado.**
6. **Se determina que como este escrito en el Acuerdo 001 del 28 de enero del 2022, se hará énfasis a los consejeros en que se debe tener dos (2) representantes de cada barra, teniendo en cuenta la posible ausencia de alguno y el compromiso que se requiere y se asume.**

Se estipula que es claro que estamos en la conformación de un nuevo Consejo Local de Barras Futboleras y es pertinente recalcar a los chicos que aun no se puede solicitar reuniones con la alcaldesa local, que es lo que tanto han solicitado, para ello se debe conformar el CLBFE y por ello la importancia del cumplimiento de la documentación.

En esta reunión también se toman decisiones sobre la intervención de la Srta. Natalia Rodríguez ex consejera de barras futboleras como representante de la barra La Guardia Albi-Roja Sur, pero que por cuestiones laborales de la joven se presenta conflicto de intereses y no puede seguir participando, se determina que se le dirá de forma respetuosa a la su situación y se le solicitara no intervenir en las decisiones que se toman en el CLBFE y tratar a todos los consejeros de forma pacífica y respetuosa.

Adicional se determina que, una vez elegidos los Consejeros de Barras Futboleras de la localidad, se creara otro grupo de WhatsApp que solo los tenga a ellos para dar cumplimiento a la finalidad del mismo y que se tenga una comunicación fluida y relevante al tema, se delimitara como fechas de la ultima entrega de documentos el 11 de abril de 2022 y se finalizara la reunión con la intervención de las compañeras de alcaldía encargadas de Mujer y Genero, teniendo en cuenta la importancia de inclusión femenina al CLBFE.

Con esto se da por finalizada la reunión.



4. Compromisos

1. Generar el apoyo necesario a los chicos para poder sacar los documentos de la forma correcta y cumplir con lo solicitado.